

## boletín oficial de la provincia



núm. 121



viernes, 28 de junio de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-03528

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE BUEZO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Buezo, a 30 de mayo de 2019.

La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Trinidad Martínez García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958